

EXPDTE. N°: 99/2014 - P.Ley

AUTOR: GEMIGNANI María Liliana

EXTRACTO: Crea el Municipio de Las Grutas en los términos del artículo 226 de la Constitución Provincial.

DICTAMEN DE MINORIA

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su RECHAZO.**

SALA DE COMISIONES

LASTRA TOZZI GONZALEZ LOPEZ LEDO LUEIRO
BARTORELLI BETELU CARRERAS CASADEI CATALAN
CONTRERAS DELLAPITIMA DIEGUEZ DOÑATE ESQUIVEL
GOMEZ RICCA PEGA PICCININI TORRES VAZZANA VICIDOMINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a:
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 19 de Agosto de 2015